ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BLACK & GOLD ECUADOR BLAGOL S.A. CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de febrero del dos mil doce, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en el solar número 13, manzana 21, frente al Mall del Sol, se reúnen los accionistas de la compañía:

ALLAN MAURICIO RIVADENEIRA AGUILAR, titular y propietaria de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

CARLOS JULIO RIVADENEIRA AGUILAR, titular y propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

MARCELO ANDRES RIVADENEIRA AGUILAR, titular y propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE, titular y propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente del orden del día:

1. Aprobar los estados financieros, estados de perdidas y ganancias, informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011 de la compañía.

Actúa como Presidente, el señor CARLOS JULIO RIVADENEIRA AGUILAR y como Secretario, el señor MARCELO ALBERTO RIVADENEIRA ANDRADE. Previa las instalaciones de la Junta, el Presidente interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de la concurrente por lo que declaró válidamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo tal como establece el articulo 212 de la Ley de Compañías se puso en conocimiento con anticipación a los accionistas los estados financieros, estados de ganancias y perdidas y los respectivos informes del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011 por lo que toma la palabra el

accionista el señor MARCELO ANDRES RIVADENEIRA AGUILAR poniendo en consideración el único punto del orden del día, quien manifiesta que se hace necesario aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente General y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2011 a efectos de cumplir con las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías. Sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros, estados de pérdidas y ganancias, informe del Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011 de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 11H20 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.

Allan Mauricio Rivadeneira Aguilar
Accionista

Carlos Julio Rivadeneira Aguilar
Accionista- Presidente de la Junta

Marcelo Andres Rivadeneira Aguilar
Accionista

Marcelo Alberto Rivadeneira A.
Accionista- Secretario de la Junta